S.S. Regidores de la Mesa de la Segunda Comision para q.e Informen, con Arreglo á dha cuenta lo q.e conceptuen justo ——

Memorial D. Juan Man.l Mancebo, solicitando se le haga la [illegible] de la fiesta de S.n Sebastian y otros gastos

Vióse una Instancia de D. Juan Martinez Mancebo, Maestro Mayor de obras de fortificacion de esta Plaza, y del Ayuntam.to de esta Ciudad en q.e hace presente, tener solicitado con autorizacion y documento formal de lo q.e se le está adeudando de Composiciones echas, asi de Fuentes como de empedrados, y guardarruedas de la Plaza de Carnicerias, y en la q.e tiene manifestado los beneficios q.e con tanta generosidad hizo en dhas composiciones, desprendiendose p.a ello de sus cortos intereses q.e tenia, persuadido á q.e incontinenti se le satisfaria como composiciones tan menesterosas y echas con el Respetable Acuerdo y Mandato de Su S.ria e Ill.tres Señores, y q.e nada ha podido conseguir, no obstante tener manifestadas sus muchas necesidades, por lo q.e suplica se le libre alguna Cantidad á cuenta del haver q.e tiene suplido de Cinco mil setecientos sesenta y un rr. y de q.e es acreedor, con lo demas q.e contiene: Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: Que acreditando legitimam.te este interesado su adeudo, y con q.e orden ha verificado las obras citadas se determinará ——

Entrada

En este Ayuntam.to entró el Regidor D. Juan Bautista Bofarull ——

Orden de D.n Carlos Marin por la composicion de la Carnicería de la

Vióse una Instancia de D. Carlos Marin Alferez de Fragata de la Armada Nacional y Maestro